Señores
MUNICIPIO DE YONDÓ – ANTIOQUIA

Referencia: Solicitud de limitación de convocatoria a MiPymes – CMC 018-2026

Yo, **SEBASTIAN VALENCIA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.054.570.572, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **MAV INGENIERIA S.A.S.**, identificada con NIT No. 901796236-5, respetuosamente me permito presentar solicitud de limitación de la convocatoria a MiPymes de carácter municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, dentro del proceso CMC 018-2026, cuyo objeto es:

"SERVICIOS ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN LA ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA (ALBERGUES LOGÍSTICOS), PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN CUMPLIMIENTO CON LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Asistencia y atención integral a la población víctima en el municipio de Yondó, Antioquia"

La presente solicitud se fundamenta en que la sociedad MAV INGENIERIA S.A.S. ostenta la calidad de **microempresa**, conforme consta en el Registro Único de Proponentes – RUP expedido por la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, en el cual se certifica expresamente:

- Razón social: MAV INGENIERIA S.A.S.
- NIT: 901796236-5
- Matrícula Mercantil: 83648
- Fecha de matrícula mercantil: 13 de marzo de 2024
- Organización: Sociedad por Acciones Simplificada
- Tamaño de empresa: MICROEMPRESA
- Domicilio principal: LT 7 FCA Bellavista, Yondó – Antioquia

Así mismo, la empresa tiene domicilio principal en el Municipio de Yondó, Antioquia, cumpliendo con el criterio territorial exigido para la limitación de convocatorias de carácter municipal.

Adicionalmente, la sociedad cuenta con inscripción y renovación vigente en el Registro Único de Proponentes, con última renovación efectuada el 08 de abril de 2026, registrando capacidad financiera y organizacional verificadas documentalmente por la Cámara de Comercio competente, destacándose entre otros los siguientes indicadores financieros con corte a 31 de diciembre de 2025:

- Índice de liquidez: 64,78
- Índice de endeudamiento: 0,33
- Razón de cobertura de intereses: 21,28
- Patrimonio: $521.710.220
- Activo total: $790.230.200

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la empresa cumple con las condiciones previstas en la normatividad vigente para ser considerada MiPyme de carácter municipal, solicito respetuosamente a la entidad limitar la participación en el presente proceso contractual exclusivamente a MiPymes domiciliadas en el Municipio de Yondó – Antioquia, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

Para efectos de acreditación, se adjunta el correspondiente certificado del Registro Único de Proponentes – RUP expedido por la Cámara de Comercio.

Cordialmente,



SEBASTIAN VALENCIA TORRES
C.C. No. 1.054.570.572
Representante Legal
MAV INGENIERIA S.A.S.
NIT. 901796236-5
Correo: mavingenieriassas@gmail.com
Teléfono: 3233765925

11/06/2026

CERTIFICACIÓN

GONZALO MARTÍNEZ QUIROGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.173.074 y Tarjeta Profesional de Contador Público No. 74442-T, actuando en calidad de Contador Público de la sociedad MAV INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT No. 901796236-5, Y SEBASTIAN VALENCIA TORRES, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.054.570.572, en calidad de representante legal de la misma.

CERTIFICAMOS QUE:

1. La sociedad MAV INGENIERIA S.A.S. se encuentra legalmente constituida como Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.), identificada con Matrícula Mercantil No. 83648 de la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.
2. El domicilio principal y dirección para notificaciones de la empresa corresponde a:

- LT 7 FCA Bellavista
- Municipio: Yondó
- Departamento: Antioquia
- Correo electrónico: mavingenieriassas@gmail.com
- Teléfono: 3233765925

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa corresponde a MICROEMPRESA.
4. Lo anterior, de acuerdo con la información reportada por el matriculado en el formulario RUES, así:

- Ingresos por actividad ordinaria: $103.538.480
- Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período – CIIU: F4290

5. La información financiera reportada con corte a 31 de diciembre de 2025 corresponde a:

- Activo corriente: $680.210.000
- Activo total: $790.230.200
- Pasivo corriente: $10.500.000
- Pasivo total: $268.519.980

- Patrimonio: $521.710.220
- Utilidad operacional: $15.005.080
- Gastos de intereses: $705.080

6. Así mismo, la empresa registra los siguientes indicadores financieros y organizacionales:

Capacidad Financiera

- Índice de liquidez: 64,78
- Índice de endeudamiento: 0,33
- Razón de cobertura de intereses: 21,28

Capacidad Organizacional

- Rentabilidad del patrimonio: 0,02
- Rentabilidad del activo: 0,01

7. La información aquí contenida corresponde a los registros contables y financieros de la empresa, así como a la información registrada en el Registro Único Empresarial y Social – RUES y en el Registro Único de Proponentes – RUP.
8. Este certificado refleja la situación jurídica, financiera y registral de la sociedad a la fecha de su expedición.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

Cordialmente,



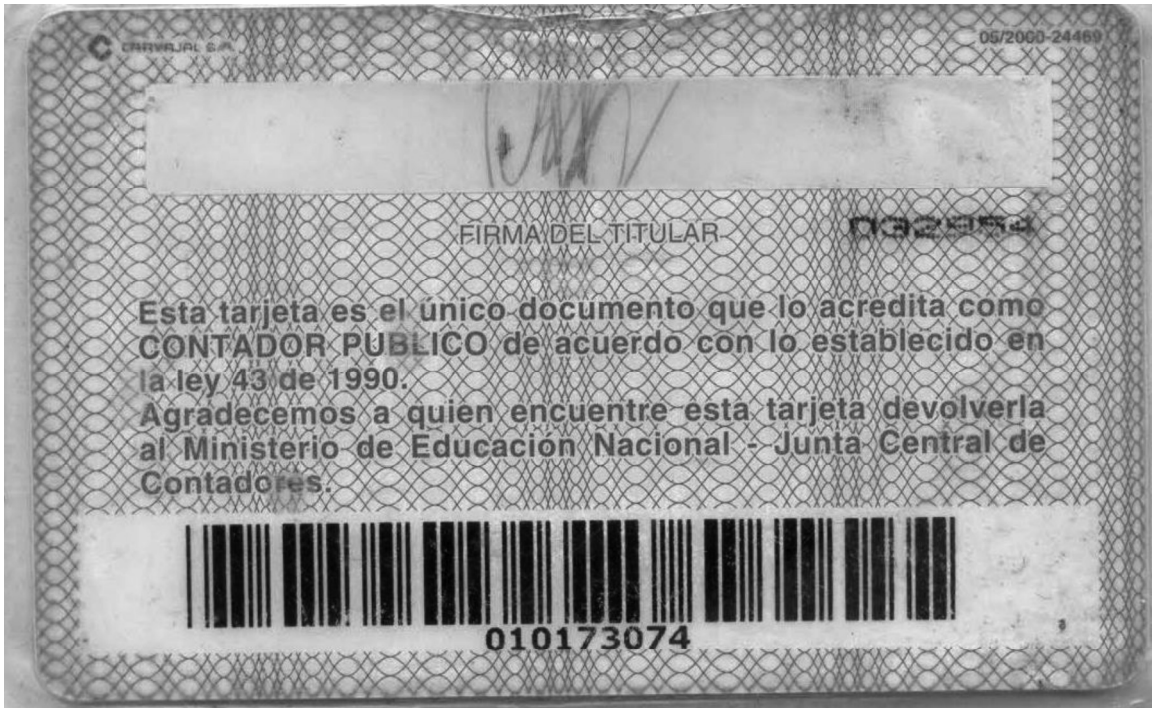
GONZALO MARTÍNEZ QUIROGA
C.C. No. 10.173.074
Contador Público
T.P. No. 74442-T



SEBASTIAN VALENCIA TORRES
C.C. No. 1.054.570.572
Representante Legal
MAV INGENIERIA S.A.S.
NIT. 901796236-5
Correo: mavingenieriassas@gmail.com
Teléfono: 3233765925



SOLO PUEDE SER UTILIZADO POR: **MAV INGENIERIA SAS**



EDIFICIO COMITÉ DE GANADEROS OFICINA 503 314-7824120

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0468E7B716BAC718

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GONZALO MARTINEZ QUIROGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10173074 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 74442-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 13:07:40
Recibo No. S000400696, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R3h31NpuEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MAV INGENIERIA SAS
Nit : 901796236-5
Domicilio: Yondó, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 83648
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 13 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : LT 7 FCA BELLAVISTA
Barrio : Vda LAS AMERICAS
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico : mavingenieriassas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3233765925
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : LT 7 FCA BELLAVISTA
Barrio : Vda LAS AMERICAS
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico de notificación : mavingenieriassas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas de La Dorada, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De La Dorada, el 02 de febrero de 2024 bajo el No. 12763 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024, con el No. 12058 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MAV INGENIERIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 04 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas de La Dorada, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De La Dorada, el 06 de marzo de 2024 bajo el No. 12841 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024, con el No. 12058 del Libro IX, CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO LA DORADA CALDAS AL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social. la sociedad tendrá como objeto principal construcción y diseño de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, estructuras en concreto reforzado, estructuras metálicas, arquitectónicas, urbanísticas, viales y ambientales: edificios, bodegas, recintos industriales, parqueaderos, redes de distribución de agua potable, alcantarillados sanitarios, pluviales y mixtos, canales, diques, presas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios, pozos sépticos, pozos profundos, filtros, manejo y control ambiental, obras de transporte y complementarios: pavimentos rígidos, flexibles y articulados, puentes, señalización, semaforización y obras de arte, montajes electromecánicos, montajes para centrales hidráulicas, y térmicas, subestaciones de energía, redes de distribución aéreas, y subterráneas, sistemas y servicios industriales, sistemas de comunicación y obras complementarias, obras para minería e hidrocarburos, ductos para transportes de hidrocarburos, estaciones de recolección y de bombeo; sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendios, sistemas de seguridad y vigilancia, cercas eléctricas y de seguridad, soldadura especializada, tratamiento y revestimiento de metales, mantenimiento y reparación de tanques, tambores de acero, depósito y envases metálicos, tubos y tuberías, contenedores; limpieza con chorro de arena (sanblasting), montajes mecánicos y electromecánicos, mantenimiento de equipos y zonas industriales, pintura y latonería industrial, alquiler de maquinaria, equipos de soldadura y formaletas para la construcción, alquiler de vehículos, transporte terrestre de personal y carga, suministro y transporte de agregados; arenas, gravas y triturados, suministro de artículos de ferretería, y eléctricos, suministro de productos agropecuarios, suministro de papelería: lapiceros, cuadernos, resmas de papel, borradores, carpetas, entre otras, suministro de equipos electrónicos: computadores, impresoras, tóner, televisores, dvd, aires acondicionados y ventiladores,

suministro de alimentos preparados y para preparar, productos cárnicos, servicios generales de aseo, vigilancia, restaurante y cafetería, alquiler de equipos de construcción, alquiler de equipos de computación, suministro de insumos médicos y hospitalarios, dispositivos médicos, equipo biomédico, suministro de productos de aseo, higiene y limpieza, alquiler de inmuebles, mantenimiento de edificaciones, vías y parqueaderos, mantenimiento de jardines y zonas verdes, servicio de limpieza, manejo y conservación de zonas húmedas, áreas rivereñas y similares, servicio de recolección y disposición de basuras, rehabilitación ambiental, reforestación, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos, mantenimiento de subestaciones, mantenimiento de equipos contra incendios; transporte terrestre de pasajeros, transporte de carga ordinaria y especial, transporte de carga por mar, transporte de carga por carretera, transporte de carga intermodal, servicios de limpieza y fumigación, servicios de recreación y deporte, sistemas de información y tecnología de la información, suministro de equipos y materiales para la construcción, suministro de materiales eléctricos., así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. la sociedad tendrá un gerente y un (1) suplente que serán mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas, y como tales, tendrán a su cargo la representación legal de la

compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirán con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea general de accionistas. el representante legal y su suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con las restricciones previstas en el parágrafo único del artículo 32 estos estatutos y exceptuando aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y su suplente. parágrafo. prohibiciones al representante legal y a su suplente. le está prohibido al representante legal y el suplente del representante legal de la sociedad, por sí o por interpuesta persona: a) obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas. b) otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaría en favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la asamblea general de accionistas, y a condición de que la compañía derive provecho de la operación. c) otorgar poderes especiales para aspectos diferentes a la operación de la empresa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 29 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024 con el No. 12058 del libro IX, inscrita/o originalmente el 02 de febrero de 2024 en la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA con el No. 12763 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN VALENCIA TORRES	C.C. No. 1.054.570.572

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 04 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas	12058 del 13 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 03 del 15 de septiembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas	13818 del 29 de septiembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $103.538.480,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 13:07:40
Recibo No. S000400696, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R3h31NpuEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.054.570.572**

VALENCIA TORRES

APELLIDOS

SEBASTIAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1999**

SAN LUIS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

29-MAR-2017 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0904900-00901626-M-1054570572-20170502 **00552**03470A 2 48490302